



ONAC ACREDITA A:

**CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE
CONDUCTORES CERTIPASE S A S**

NIT. 900.600.025-3

**Calle 161 NO 18 A -28 Bogotá, D.C.,
Colombia, Bogotá D.C.,
Bogotá D.C., Colombia**

La acreditación de este organismo de Evaluación de la Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma:

ISO/IEC 17024:2012

**EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD REQUISITOS GENERALES PARA LOS ORGANISMOS
QUE REALIZAN CERTIFICACIÓN DE PERSONAS**

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo de este certificado, identificado con el código:

13-CEP-019

Fecha de publicación
del Otorgamiento:

2013-11-19

Fecha de Renovación:

2021-11-19

Fecha de publicación
última actualización:

2024-10-08

Fecha de vencimiento:

2026-11-18

La vigencia de este certificado puede ser verificada en onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo o escaneando el código QR



Certificado descargado el 2024-12-26 10:07:17 (copia no controlada, para verificar la validez del certificado por favor ingresar al código QR arriba)


Director Ejecutivo

ANEXO DEL CERTIFICADO

CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CERTIPASE S A S
13-CEP-019

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17024:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Nombre Establecimiento	Dirección	Ciudad	Departamento	Capacidad	Categoría	Documento Normativo	Norma Requisito
CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CERTIPASE SAS	CALLE 161 NO 18 A -28	BOGOTÁ	BOGOTÁ D.C.	117	CONDUCTORES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS: GRUPO 1: A1, A2 Y B1. GRUPO 2: B2, B3, C1, C2 Y C3.	RESOLUCIÓN 217 DE 2014, 5228 DE 2016 Y 20223040030355 DE 2022 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	CRC ISO/IEC 17024